Secretaría NACIONAL DE INTELIGENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL, DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES DE DEPENDENCIAS DE APOYO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" – SBPF. ID. Nº 369.020.

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, los funcionarios José María Santander, Director General de Recursos Humanos, Rubén Dario Riquelme, Director de Asuntos Jurídicos, Gilmara Robledo, Jefa de Desarrollo del Personal, Sandra Ayala, Directora de Administración, evaluadores de Ofertas del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 04/2019 **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL, DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES DE DEPENDENCIAS DE APOYO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" – SBPF. ID. Nº 369.020,** por lo cual se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como la Carta Invitación y demás documentos integrantes del llamado en cuestión.

El Memorándum SNI/DGRRHH Nº 128 de la Dirección General de Recursos Humanos en el cual solicitan la contratación de los servicios de asistencia para la elaboración de manuales administrativos.

En fecha 13 de septiembre del 2019, mediante Nota SNI/DGAF Nº 60 la Dirección General de Administración y Finanzas comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

La Disponibilidad Presupuestaria del rubro para la Licitación está prevista en Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", fuente 10 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 06/2019, obrante en el legajo, vinculado al PAC 369.020.

A los efectos de Evaluar la oferta técnica, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de la Propuesta Técnica debidamente completado y firmado 2- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física y/o jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta. 3- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Una vez verificada la documentación sustancial y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente,

Lic. José Santander Ocampos
Director General de RR.HH.
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Rubén Riquelme Ramirez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Sandra Ayala Guimaraes
Directora de Administración
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Gilmara Robledo
Jefa de Desarrollo
Secretaría Nacional de Inteligencia

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL, DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES DE DEPENDENCIAS DE APOYO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" – SBPF. ID. Nº 369.020.

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

ANTECEDENTES

- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 260 del Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06/2019.

- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 07 de setiembre del 2019, siendo las 09:00 horas, en observancia de la Resolución DNCP Nro. 522/15 la cual expresa en el artículo 2°: " *DISPONER que en las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerare pertinente , la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso , la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03...* " ; y, teniendo en cuenta que la ejecución contractual está prevista a ser concluida en el presente ejercicio fiscal, considerando además que el pago será realizado según presupuesto fijo en el Objeto del Gasto 260 del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2019 se procede al acto de apertura de la única oferta recibida, sito en la Sede de la oficina de la Secretaría Nacional de Inteligencia, con presencia de los Funcionarios **Martin Navarro Vergara y Sandra Ayala Guimarães,** de la Dirección General de Administración y Finanzas, responsables de presidir el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 04/2019 **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL, DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES DE DEPENDENCIAS DE APOYO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" – SBPF. ID. Nº 369.020.**

El oferente que ha presentado oferta es el siguiente:

Lic. José Santander Ocampos
Director General de RR.HH.
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Rubén Riquelme Ramírez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Sandra Ayala Guimaraes
Directora de Administración
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Guimera Robledo
Jefa de Desarrollo
Secretaría Nacional de Inteligencia

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL, DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES DE DEPENDENCIAS DE APOYO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" – SBPF. ID. Nº 369.020.

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº	Razón Social
1	CM3 SOCIEDAD SIMPLE

El oferente **CM3 SOCIEDAD SIMPLE**, presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, la cual se mantiene cerrada y en resguardo en la DGAF, y la oferta técnica presentada en una carpeta original.

No habiendo observaciones, se dio por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

- PROCEDIMIENTOS:

La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia, y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método "Selección Basado en Presupuesto Fijo"

La evaluación se efectuará en dos etapas: la primera etapa es la Evaluación de la "Propuesta Técnica"; y la segunda etapa es la Evaluación de "Propuesta Económica".-

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1 DOCUMENTOS SOLICITADOS **Oferente CM3 SOCIEDAD SIMPLE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta Técnica. El oferente **CM3 SOCIEDAD SIMPLE**, presentó Formulario de oferta técnica completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Presentó lo requerido obrante en su Oferta.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta de la firma **CM3 SOCIEDAD SIMPLE** está firmada por el Sr. Jorge Zarate	**CUMPLE**

Lic. José Santander Ocampos
Director General de RR.HH.
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Rubén Riquelme Ramirez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Sandra Ayala Guimaraes
Directora de Administración
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Gilmara Robledo
Jefa de Desarrollo
Secretaría Nacional de Inteligencia

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL, DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES DE DEPENDENCIAS DE APOYO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" – SBPF. ID. Nº 369.020.

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Leiva, con cedula de identidad Nº 1.744.334, en su calidad de Representante, presento copia de Cédula de Identidad.	
Se ha verificado que el oferente **CM3 SOCIEDAD SIMPLE** no registra datos según información del SINARH al 2019, tampoco registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registra datos en la nómina del funcionariado municipal. -	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	**CUMPLE**

- PROPUESTA TECNICA

Calificación de la Propuesta:

La propuesta será calificada en base al puntaje obtenido en el aspecto técnico.

Evaluación	CM3
Perfil Académico	
Se otorgará un máximo de veinte (20) puntos, al Consultor que cuente con una experiencia mínima de diez (10) años, desde la expedición del título habilitante, como profesional, y por lo menos una Maestría en un área afín al objeto del llamado. A partir de cinco (5) años de experiencia se considerarán siete (7) puntos; tres (3) años de experiencia cinco (5) puntos y menos de dos años, cero (0) punto.	20 puntos
Perfil Profesional	
Se otorgará un máximo de treinta (30) puntos al Consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de la consultoría a realizar, como mínimo de cinco (5) años, en el sector público y / o privado.	30 puntos
Se otorgará hasta un máximo de diez (10) puntos al Consultor que demuestre experiencia en asesoramiento externo, como mínimo en cinco (5) instituciones públicas.	10 puntos
Se otorgará un máximo de diez (10) puntos al Consultor que demuestre participación en la Elaboración y Anteproyectos de Ley de Normas Públicas y Asesorías en Plan de Reformas Públicas.	7 puntos
Se otorgarán treinta (30) puntos al profesional que demuestre experiencia en	30 puntos

Lic. José Santander Ocampos
Director General de RR.HH.
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Rúbén Riquelme Ramírez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Sandra Ayala Guimaraes
Directora de Administración
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Gilmara Robledo
Jefa de Desarrollo
Secretaría Nacional de Inteligencia

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL, DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES DE DEPENDENCIAS DE APOYO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" – SBPF. ID. Nº 369.020.

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

docencia y / o capacitación a funcionarios, como mínimo seis (6) años; y como mínimo cinco (5) cursos sobre Contrataciones Públicas.	
Total de Puntos Obtenidos	97 puntos

Procedimiento:

El método de evaluación será "Selección Basada en Presupuesto Fijo", se adjudicará por el monto total del contrato a la firma calificada.

Evaluación de Propuestas Técnicas:

Se evaluara la Propuesta Técnica, aplicando los criterios y el sistema de puntos especificados más adelante.

Perfil Académico del Consultor Propuesto máximo 20 (veinte) puntos:

Total de puntos: 20 (veinte) puntos.

Experiencia Profesional del Consultor Propuesto máximo 30 (treinta) puntos

Total de puntos: 30 (treinta) puntos

Dando un total de puntos de: 97 (noventa y siete) puntos.

Criterios de Evaluación

En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas y no existiendo desviaciones u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal, experiencia en trabajos similares y capacidad del personal propuesto, la oferta presentada por el oferente **CM3 SOCIEDAD SIMPLE** se encuentra técnicamente evaluable para los procesos siguientes al presente llamado (Apertura de sobres de la Propuesta Económica).

Lic. José Santander Ocampos
Director General de RR.HH.
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Rubén Riquelme Ramirez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Sandra Ayala Guimaraes
Directora de Administración
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Gilmara Robledo
Jefa de Desarrollo
Secretaría Nacional de Inteligencia

Secretaría
NACIONAL
DE INTELIGENCIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL, DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES DE DEPENDENCIAS DE APOYO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" – SBPF. ID. Nº 369.020.

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura del sobre que contiene la "Oferta Económica" de la empresa calificada, según recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación de la Propuesta Técnica.

Lic. José Santander Ocampos
Director General de RR.HH.
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Gilmara Robledo
Jefa de Desarrollo
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Rubén Riquelme Ramirez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Sandra Ayala Guimaraes
Directora de Administración
Secretaría Nacional de Inteligencia